

170690
R. Dir. 316/3.875
AA/rm

Ref: **FRIOPUERTO MONTEVIDEO S.A. SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA PRESENTAR EL AJUSTE DEL PROYECTO DEFINITIVO. ACCEDER.**

Montevideo, 31 de mayo de 2017.

VISTO:

La solicitud realizada por la firma FRÍOPUERTO MONTEVIDEO S.A.

RESULTANDO:

- I. Que en la misma solicita una prórroga de 120 días para la entrega del Proyecto Definitivo de las obras a realizar en el Complejo Frigorífico.
- II. Que por Resolución de Gerencia General N° 126/2017 de fecha 4/04/2017, se intimó bajo apercibimiento a la firma peticionante que, al cumplimiento del plazo establecido en 10 días hábiles para la presentación del citado Proyecto Ejecutivo, se ejecutarán las sanciones que correspondan.
- III. Que la firma FRIOPUERTO MONTEVIDEO S.A. argumenta su solicitud señalando que: posee complicaciones que fueron generadas a raíz de la situación en el que recibieron el Complejo Frigorífico; la necesidad de mantener la continuidad del servicio en forma ininterrumpida para atender a los clientes del anterior concesionario; el adelantamiento del cronograma de inversiones; la falta de Resolución de su petición contenida en el expediente N° 170588 referida a la propuesta del proyecto relacionado a la Sub-estación.

CONSIDERANDO:

Que si bien la firma de marras recibió el Complejo Frigorífico en las condiciones que se encontraba y aceptó el mismo, se accederá por única vez al otorgamiento de la prórroga solicitada.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.875, celebrada el día de la fecha;

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por la firma FRIOPUERTO MONTEVIDEO S.A., en cuanto al otorgamiento de una prórroga de 120 días para la presentación del mencionado Proyecto Definitivo de las obras a realizar en el Complejo Frigorífico.

Notificar a la firma FRIOPUERTO MONTEVIDEO S.A. de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Infraestructuras.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.